

CURSO DE FORMACIÓN EN BLANQUEO DE CAPITALS PARA COMERCIANTES DE JOYAS, PIEDRAS O METALES PRECIOSOS, Y CON OBJETOS DE ARTE O ANTIGÜEDADES

Modalidad: Distancia

Objetivos:

Exponer de una forma clara y sencilla una visión global sobre la obligaciones legales impuesta por la ley 10/2010 de 28 de abril sobre prevención del blanqueo de capitales y de la Financiación del Terrorismo, la determinación de los sujetos obligados, obligaciones de los sujetos, comunicaciones a los órganos de control de prevención del blanqueo, y examen especial de la establecida en el artículo 28 sobre el examen por experto externo, así como de las obligaciones de los comerciantes de joyas, piedras o metales preciosos, y con objetos de arte o antigüedades, permitiendo al alumno conocer su aplicación sobre la obligación de su empresa en esta materia y de su obligación como empleado de la misma.

Contenidos:

- El Blanqueo de Capitales.
- Sujetos Obligados.
- Obligaciones de los Sujetos a la Normativa.
- Control Interno.
- Examen Anual por un Experto Externo
- De los Medios de Pago.
- Órganos de Vigilancia del Cumplimiento de la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales.
- Régimen Sancionador.
- Examen especial de los comerciantes de joyas, piedras o metales preciosos, y con objetos de arte o antigüedades como sujetos obligados.